



JEREZ DE LOS CABALLEROS AYUNTAMIENTO

JEREZ DE LOS CABALLEROS
AYUNTAMIENTO

ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA CREACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO A FIN DE CUBRIR CONTRATACIONES PARA MONITORES DE LAS ACTIVIDADES LÚDICO-DEPORTIVAS PARA LA TEMPORADA 2018/2019 DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS Y PEDANÍAS.

En la ciudad de Jerez de los Caballeros, siendo las 10,00 horas del día veintiséis de septiembre de 2018, se reúnen las personas que se dirán, al objeto de realizar el Proceso de Selección para cubrir Contrataciones para Monitores de Actividades Lúdico-Deportivas Específicas para la Temporada 2018-2019 del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros y pedanías, bajo la presidencia de Dña. Inmaculada Pitel Ramajo.

Está presente, como Secretaria de la Comisión de Puntuación, Dña. Purificación Sánchez Guerrero, que da fe del acto.

Está presente D. Fernando Gómez Rodríguez, miembro del Comité de empresa.

Presidente:

Inmaculada Pitel Ramajo

Vocales:

Dña. Aguasanta García Borrachero.

Dña. Maria Teresa Martínez Gil.

D. Tomás Sánchez Pedroche.

Secretaria:

Dña. Purificación Sánchez Guerrero.

Por la Sra. Presidenta se declara legalmente constituido el Tribunal, dando inicio al acto, tras lo cual se procede a realizar la valoración de la fase concurso y la fase de Oposición, quedando la puntuación de la siguiente manera:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	MEDIA	OPOSICIÓN	TOTAL
GALVÁN MORALES RUBÉN	3,10	4,175	3,637	4,375	4,006
GALLARDO SAYAVERA JOSÉ ANTONIO	3,00	5	4	3,875	3,937
GARCIA CEBERINO JUAN MANUEL	2,60	3,975	3,287	4,437	3,862
ONTIVEROS MARTINEZ JUAN MIGUEL	3	2,98	2,975	4,50	3,737
REYES MENDEZ ROSA	3	2,20	2,60	3,625	3,112
MARTÍNEZ POMBERO ELISABETH	0	1,925	0,962	3,625	2,293
CARRASCO ZAHÍNOS M ^a ROCÍO	0	1,6	0,8	3,375	2,087
ROMERO PASTELERO EDUARDO	0	4,20	2,10	NO PRESENTADO	
LEAL GALACHE PEDRO	3	0,5	1,75	NO PRESENTADO	
MENACHO GÓMEZ DAVID	0	1,5	0,75	NO PRESENTADO	



JEREZ DE LOS CABALLEROS
AYUNTAMIENTO

JEREZ DE LOS CABALLEROS AYUNTAMIENTO

Los aspirantes tendrán un plazo de reclamación de 24 horas desde la publicación del presente acta, una vez concluido el plazo y resueltas las reclamaciones la lista será la definitiva.

Por lo que los miembros presentes acuerdan proponer a la Sra. Alcaldesa se forme los contratos de trabajo a los aspirantes que por orden de puntuación sean necesarios una vez procedido por el Tribunal a la corrección de la puntuación

Y no siendo otro el objeto del presente tribunal se da por finalizado a las trece horas de lo que doy fe, yo la Secretaria, que certifico.